

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.64-2022

SEDE MUNICIPAL

07 DE SETIEMBRE, 2022

05:30 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

Regidora Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

“PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022”.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

AMI-1562-2022-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

La señora Vicealcaldesa presenta el oficio **AMI-1562-2022-TM** de fecha 07 de setiembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 07 de septiembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro en un estado delicado de salud según dictamen médico adjunto. En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados. Les agradezco su comprensión y se despide” INFORMADOS.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – en el oficio **AME-368-2022-TM** de fecha 06 de setiembre del 2022, para tratar como tema único:

“PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2022”.

Con relación a este tema, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: “Recomiendo al Concejo solicitar, previo a pagar los rubros de recolección de basura y video vigilancia que se deben a los que brindan el servicio, ya que no se debe pagar retroactivo, se permite por parte de la administración un rubro por pagos de

Indemnización, previo a reclamo administrativo de la empresa, y después de realizar un debido proceso, con resolución administrativa, que averigüé la verdad real, personas responsables, hechos probados y los no probados, se pague estos rubros, presentando modificación para pago por indemnización”

Seguidamente el señor Presidente somete el asunto a votación, y el Concejo **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de la Comisión de Hacienda y Presupuesto **(APROBADO EN FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Reg. Ernesto Alfaro Conde)
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la recomendación del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – quien manifiesta: “Recomiendo al Concejo solicitar, previo a pagar los rubros de recolección de basura y video vigilancia que se deben a los que brindan el servicio, ya que no se debe pagar retroactivo, se permite por parte de la administración un rubro por pagos de indemnización, previo a reclamo administrativo de la empresa, y después de realizar un debido proceso, con resolución administrativa, que averigüé la verdad real, personas responsables, hechos probados y los no probados, se pague estos rubros, presentando modificación para pago por indemnización” **(APROBADO EN FIRME** con cinco votos a favor).
- 3) **APROBAR** en todas sus partes el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2-2022**, presentado por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez –en su oficio **AMI-1538-2022-TM** de fecha 02 de septiembre de 2022 (junto con el Oficio **GPM-18-2022**, de Gestión Presupuestaria del proceso de Servicios Financieros, y el oficio **PMI-49-022**– criterio técnico del proceso de Planificación). De igual forma se **APRUEBA** el PAO al Presupuesto Extraordinario N°.2-2022, de conformidad con el oficio **PMI-49-022**. **(APROBADO EN FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Reg. Ernesto Alfaro Conde).
- 4) **TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde coordine con los funcionarios(as) encargados (as), los

Trámites de aprobación de este Presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley. (APROBADO EN FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra; el del Reg. Ernesto Alfaro Conde).

La señora Vicealcaldesa – Msc. Olendia Irías Mena – manifiesta: “Me inhibo por tener poco conocimientos de este Presupuesto”.

El Presupuesto Extraordinario **N.2-2022, aprobado** es transcrito a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES	2 974 939 091,34	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2 974 939 091,34	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 974 939 091,34	100,00%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 460 310 459,52	49,09%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 514 628 631,82	50,91%
3.3.2.1.02.00.0.0.000	Fondo Del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	760 812 972,76	25,57%
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo 40% Obras Mejoramiento Del Cantón:	56 185 946,36	1,89%
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo Para Obras Financiadas Con El Impuesto Al Cemento	39 022 888,17	1,31%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento Y Conservación Caminos Vecinales Y Calles Urbanas	1 378 212,60	0,05%
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo Recolección De Basura	312 109 567,26	10,49%
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Fondo Junta Administrativa Registro Nacional 3% Ibi 7509	8 344 618,12	0,28%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Fondo Juntas De Educación, 10% Impuesto Territorial Y 10% Ibi, Leyes 7509 Y 7729	49 151 846,55	1,65%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Fondo Ley 7788 70% Aporte Parques Nacionales	1 141 282,04	0,04%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Fondo. Ley 7888 10% Aporte Conagebio	181 155,88	0,01%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Fondo Órgano De Normalización Técnica, 1% Del Ibi, Ley N° 7729	2 678 555,23	0,09%
3.3.2.1.27.00.0.0.000	Fondo Unión Nacional De Gobiernos Locales	123 851,75	0,00%
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Consejo De Seguridad Vial, Art. 217, Ley 7331-93	41 957 940,88	1,41%
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Fondo Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad	247 703,50	0,01%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comités Cantonales De Deportes Y Recreación	41 654 700,84	1,40%
3.3.2.1.45.00.0.0.000	Otro Superávit Específico... Fondo Multas De Tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	0,16%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación Y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	194 985 155,08	6,55%
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	22 672,80	0,00%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	2 974 939 091,34	100%
0-REMUNERACIONES	74 080 318,44	2,49%
1- SERVICIOS	1 038 676 525,34	34,91%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	190 025 692,77	6,39%
5-BIENES DURADEROS	1 400 436 669,59	47,07%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118 078 603,17	3,97%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153 641 282,04	5,16%

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022
 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
 GENERAL Y POR PROGRAMA**

	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	317 414 202,87	1 188 289 657,94	1 469 235 230,54	2 974 939 091,34
0-REMUNERACIONES	13 313 627,84	60 766 690,60	-	74 080 318,44
0.01 REMUNERACIONES BASICAS	6 414 835,45	20 217 962,56	-	26 632 798,01
0.01.05 Suplencias	6 414 835,45	20 217 962,56	-	26 632 798,01
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	4 000 000,00	22 350 000,00	-	26 350 000,00
0.02.01 Tiempo Extraordinario	2 500 000,00	22 350 000,00	-	24 850 000,00
0.02.02 Recargo funciones	1 500 000,00	-	-	1 500 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	867 899,48	7 940 332,54	-	8 808 232,03
0.03.03 Décimo Tercer Mes	867 899,48	3 885 110,01	-	4 753 009,50
0.03.99 Otros incentivos salariales	-	4 055 222,53	-	4 055 222,53
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	1 015 446,46	4 545 760,55	-	5 561 207,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	963 372,28	4 312 644,62	-	5 276 016,90
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	52 074,18	233 115,93	-	285 190,10
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1 015 446,46	5 712 634,95	-	6 728 081,40
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%%	546 778,86	2 447 717,22	-	2 994 496,08
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig.Pens.Compl. 3%	312 445,06	1 398 695,55	-	1 711 140,62
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	156 222,53	699 347,78	-	855 570,31
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	-	1 166 874,40	-	1 166 874,40

	5.01 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	5.02 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	5.03 PROGRAMA III INVERSIONES	
1. SERVICIOS	48 054 188,32	880 157 544,86	110 464 792,16	1 038 676 525,34
1.01 ALQUILERES	-	36 379 562,00	3 300 000,00	39 679 562,00
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-	27 000 000,00	3 300 000,00	30 300 000,00
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-	4 129 562,00	-	4 129 562,00
1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-	3 250 000,00	-	3 250 000,00
1.02 SERVICIOS BASICOS	-	334 500 000,00	-	334 500 000,00
1.02.99 Otros servicios básicos	-	333 000 000,00	-	333 000 000,00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	4 200 000,00	60 000 000,00	64 200 000,00
1.03.01 Información	-	4 200 000,00	-	4 200 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	41 950 000,00	418 791 751,00	44 212 792,16	504 954 543,16
1.04.03 Servicios De ingeniería	-	10 200 000,00	-	10 200 000,00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	38 950 000,00	1 800 000,00	-	40 750 000,00
1.04.06 Servicios generales	-	182 141 751,00	-	182 141 751,00
1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	3 000 000,00	224 650 000,00	44 212 792,16	271 862 792,16
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	8 000 000,00	-	8 000 000,00
1.05.01 Transporte dentro del país	-	7 000 000,00	-	7 000 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del País	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	104 188,32	466 231,86	-	570 420,18
1.06.01 Seguros	104 188,32	466 231,86	-	570 420,18
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	6 000 000,00	2 000 000,00	-	8 000 000,00
1.07.01 Actividades Capacitación	6 000 000,00	2 000 000,00	-	8 000 000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	75 820 000,00	2 952 000,00	78 772 000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	49 000 000,00
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	-	2 952 000,00	2 952 000,00
1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción	-	10 015 000,00	-	10 015 000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	-	14 000 000,00	-	14 000 000,00
1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	-	805 000,00	-	805 000,00

	5.01 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	5.02 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	5.03 PROGRAMA III INVERSIONES	
1.08.99 Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-	132 754 000,17	57 271 692,60	190 025 692,77
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	39 535 000,00	30 000 000,00	69 535 000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	11 500 000,00	30 000 000,00	41 500 000,00
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	-	28 035 000,00	-	28 035 000,00
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	7 315 000,00	-	7 315 000,00
2.02.03 Alimentos y bebidas	-	7 000 000,00	-	7 000 000,00
2.02.04 Alimentos para animales	-	315 000,00	-	315 000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	29 605 000,00	12 236 692,60	41 841 692,60
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	26 575 000,00	7 376 272,75	33 951 272,75
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	-	4 860 419,85	4 860 419,85
2.03.03 Madera y sus derivados	-	-	-	-
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	2 380 000,00	-	2 380 000,00
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	-	650 000,00	-	650 000,00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	16 691 059,29	15 000 000,00	31 691 059,29
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	3 920 000,00	-	3 920 000,00
2.04.02 Repuestos y Accesorios	-	12 771 059,29	15 000 000,00	27 771 059,29
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	39 607 940,88	35 000,00	39 642 940,88
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	35 000,00	35 000,00
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos	-	2 000 000,00	-	2 000 000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	-	29 400 000,00	-	29 400 000,00
2.99.05 Útiles y Materiales de Limpieza	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	7 207 940,88	-	7 207 940,88
5-BIENES DURADEROS	-	98 937 923,81	1 301 498 745,78	1 400 436 669,59
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	87 497 597,26	72 720 000,00	160 217 597,26
5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	300 000,00	6 700 000,00	7 000 000,00
5.01.02 Equipo de Transporte	-	32 550 000,00	20 000 000,00	52 550 000,00

	5.01 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	5.02 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	5.03 PROGRAMA III INVERSIONES	
5.01.03 Equipo de comunicación	-	6 547 597,26	500 000,00	7 047 597,26
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	-	10 700 000,00	-	10 700 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	6 300 000,00	44 000 000,00	50 300 000,00
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	8 000 000,00	-	8 000 000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	-	23 100 000,00	1 520 000,00	24 620 000,00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	11 440 326,55	1 208 778 745,78	1 220 219 072,33
5.02.01 Edificios	-	-	60 000 000,00	60 000 000,00
5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres	-	-	860 193 989,61	860 193 989,61
5.02.07 instalaciones	-	-	288 584 756,17	288 584 756,17
5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	11 440 326,55	-	11 440 326,55
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
5.99.03 Bienes intangibles	-	-	20 000 000,00	20 000 000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102 405 104,67	15 673 498,50	-	118 078 603,17
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	102 405 104,67	1 500 000,00	-	102 405 104,67
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	2 678 555,23	-	-	2 678 555,23
6.01.01.01 ORGANISMO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA. 1% DEL IBI. LEY N° 7729	2 678 555,23	-	-	2 678 555,23
6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	8 796 150,30	-	-	8 796 150,30
6.01.02.01 Aporte Junta. Admtva. Registro Nacional 3% del IBI	8 344 618,12	-	-	8 344 618,12
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	181 155,88	-	-	181 155,88
6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CONAPDIS 0,50%	247 703,50	-	-	247 703,50
6.01.02.04 Dirección General Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	22 672,80	-	-	22 672,80
6.01.03 Transf. Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	49 151 846,55	-	-	49 151 846,55
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	49 151 846,55	-	-	49 151 846,55

	5.01 PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	5.02 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	5.03 PROGRAMA III INVERSIONES	
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	41 778 552,59	-	-	41 778 552,59
6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales(0,25%)	123 851,75	-	-	123 851,75
6.01.04.02 Comités Cantonales de Deportes y Recreación	41 654 700,84	-	-	41 654 700,84
6.02. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
6.02.01 Becas a funcionarios	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
6.03 PRESTACIONES	-	13 473 498,50	-	13 473 498,50
6.03.01 Prestaciones legales	-	13 473 498,50	-	13 473 498,50
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	700 000,00	-	700 000,00
6.06.01 Indemnizaciones	-	700 000,00	-	700 000,00
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153 641 282,04	-	-	153 641 282,04
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6 641 282,04	-	-	153 641 282,04
7.01.03 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5 500 000,00	-	-	5 500 000,00
7.01.03.01 JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA DE PLAYA HERMOSA	5 500 000,00	-	-	5 500 000,00
7.01.02 Transferencias de Capital a Órganos Desconcentrados	1 141 282,04	-	-	1 141 282,04
7.01.02.01 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	1 141 282,04	-	-	1 141 282,04
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	147 000 000,00	-	-	147 000 000,00
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones	147 000 000,00	-	-	147 000 000,00
7.03.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas	100 000 000,00	-	-	100 000 000,00
7.03.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas (para obras comunales en la comunidad de capulín)	10 000 000,00	-	-	10 000 000,00
7.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles Garabito, Puntarenas (Aporte para grupo de m mujeres orquídeas de bajamar para proyecto de gallineros)	2 000 000,00	-	-	2 000 000,00
7.03.01.05 ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE QUEBRADA GANADO. (Iluminación de cancha de futbol)	35 000 000,00	-	-	35 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	317 414 202,87	100,00%
0-REMUNERACIONES	13 313 627,84	4,19%
1-SERVICIOS	48 054 188,32	15,14%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102 405 104,67	32,26%
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	153 641 282,04	48,40%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 188 289 657,94	100,00%
0-REMUNERACIONES	60 766 690,60	5,11%
1-SERVICIOS	880 157 544,86	74,07%
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	132 754 000,17	11,17%
5-BIENES DURADEROS	98 937 923,81	8,33%
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 673 498,50	1,32%

4

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL PROGRAMA III: INVERSIONES		
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 469 235 230,54	100,00%
1- SERVICIOS	110 464 792,16	7,52%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	57 271 692,60	3,90%
5- BIENES DURADEROS	1 301 498 745,78	88,58%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
 INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Codigo Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/ Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.0.0.00.0 0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 974 939 091,34									
3.3.1.0.00.0 0.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	1 460 310 459,52	01	01		I-01 ADMINISTRACION GENERAL	25 817 816,16				
	#REF!					O-REMUNERACIONES	13 313 627,84	13 313 627,84			
						1- SERVICIOS	12 504 188,32	12 504 188,32			
			01	02		AUDITORIA INTERNA	25 550 000,00				
						1- SERVICIOS	25 550 000,00	25 550 000,00			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/ Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	06	04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	118 747 792,16				
						1- SERVICIOS	54 212 792,16	54 212 792,16			
						2- Materiales Y Suministros	35 000,00	35 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	64 500 000,00		64 500 000,00		
			01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	55 000 000,00				
						7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55 000 000,00	55 000 000,00			
			02	09		II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	50 000 000,00				
						1- SERVICIOS	9 400 000,00	9 400 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	32 600 000,00	32 600 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	8 000 000,00		8 000 000,00		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			02	17		II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	100 000 000,00				
						1- SERVICIOS	55 320 000,00	55 320 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	26 980 000,00	26 980 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	17 700 000,00		17 700 000,00		
			02	23		II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	275 000 000,00				
						0-REMUNERACIONES	60 766 690,60	60 766 690,60			
						1- SERVICIOS	186 257 982,85	186 257 982,85			
						2- Materiales Y Suministros	12 435 000,00	12 435 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	15 540 326,55		15 540 326,55		
			02	02		II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	211 000 000,00				
						1- SERVICIOS	211 000 000,00	211 000 000,00			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			02	16		II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	139 835 537,41				
						1- SERVICIOS	139 835 537,41	139 835 537,41			
			03	02	08	5.03.02.08 Diseño y Construcción de obra en cauce sobre Rio Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091	150 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	150 000 000,00		150 000 000,00		
			02	27		II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00				
						2- Materiales Y Suministros	1 000 000,00		1 000 000,00		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/ Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			02	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	38 159 313,79				
						1- SERVICIOS	16 500 000,00	16 500 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	9 859 313,79	9 859 313,79			
						5-BIENES DURADEROS	11 800 000,00		11 800 000,00		
			03	03	01	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES	60 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	60 000 000,00		60 000 000,00		
			03	02	07	5.03.02.08 Diseños y Construcción de dos obras en cauce sobre Quebrada Puente y afluente sobre Quebrada Cañablancal Herradura camino 6-11-004	60 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	60 000 000,00		60 000 000,00		

abezado -Sección 2-											Igual que el anterior
Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/ Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	05	02	5.03.05.02 Construcción de alcantarillado Pluvial en camino Lapa Verde códigos 6-11-083,134,041 y construcción alcantarillado Pluvial camino 6-11-041 Avenida Pastor Díaz Jaco - I etapa	150 200 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	150 200 000,00		150 200 000,00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 514 628 631,82									
3.3.2.1.02.00.0.0.000	Fondo. Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	760 812 972,76	02	01		II-01 ASEO DE VIAS	3 597 736,59				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 597 736,59	3 597 736,59			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Gra Ma	Act/ Serv / Grupo	Pro Ye c To	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			01	01		I-01 ADMINISTRACION GENERAL	10 000 000,00				
						1- SERVICIOS	10 000 000,00	10 000 000,00			
		158 384 756,17	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	97 500 000,00				
						7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	97 500 000,00		97 500 000,00		
			02	07		II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	11 000 000,00				
						1- SERVICIOS	1 500 000,00	1 500 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	3 000 000,00	3 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	5 000 000,00		5 000 000,00		
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 500 000,00	1 500 000,00			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Gra Ma	Act/ Serv / Grupo	Pro Ye c To	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	06	01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	20 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	20 000 000,00		20 000 000,00		
			03	06	04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50 000 000,00				
						1- SERVICIOS	50 000 000,00	50 000 000,00			
			03	05	02	5.03.05.02 Construcción de alcantarillado Pluvial en camino Lapa Verde códigos 6-11-083,134,041 y construcción alcantarillado Pluvial camino 6-11-041 Avenida Pastor Díaz Jaco - I etapa	138 384 756,17				
						5-BIENES DURADEROS	138 384 756,17		138 384 756,17		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	06	05	5.03.06.05 Proyecto de mejora en el Acueducto de San Antonio (reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores)	10 330 480,00				
						1- SERVICIOS	2 952 000,00	2 952 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	5 858 480,00	5 858 480,00			
						5-BIENES DURADEROS	1 520 000,00		1520 000,00		
			03	02	07	5.03.02.07 Diseños y Construcción de dos obras en cauce sobre Quebrada Puente y afluente sobre Quebrada Cañablancal Herradura camino 6-11-004	240 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	240 000 000,00		240 000 000,00		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	02	09	5.03.02.09 Construcción de alcantarilla cuádruple sobre Quebrada Bonita camino 6-11-045	180 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	180 000 000,00		180 000 000,00		
3.3.2.1.03.00.0.0.000	Fondo 40% obras mejoramiento del Cantón:	56 185 946,36									
			03	02	04	OBRAS EN CONCRETO en el camino 6-11-022 entronque ruta nacional 34 hasta Escuela de Cuarros.	56 185 946,36				
						5-BIENES DURADEROS	56 185 946,36		56 185 946,36		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	194 985 155,08	III	02	01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 8114	60 000 000,00				
						1- SERVICIOS	3 300 000,00	3 300 000,00			
						2- MATERIALES Y SUMINISTROS	50 000 000,00	50 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	6 700 000,00		6 700 000,00		
			III	02	10	5.03.02.10 Construcción de aceras en adoquín y mejoramiento de sistemas de drenaje en Avenida Pastor Díaz 6-11-041	43 079 240,45				
						5-BIENES DURADEROS	43 079 240,45		43 079 240,45		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			III	02	11	5.03.02.11 Construcción de obra en cauce sobre la quebrada sin nombre en el camino 6-11-057 Playa Pogeres, Tárcoles	49 905 914,63				
						5-BIENES DURADEROS	49 905 914,63		49 905 914,63		
			III	02	12	5.03.02.12 Construcción de Alcantarilla de cuadro sobre sobre puente Quebrada la Turialbeña, camino 6-11-113, Herradura.	42 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	42 000 000,00		42 000 000,00		
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	39 022 888,17									

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Gra Ma	Act/ Serv / Grupo	Pro Ye c To	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	02	05	Colocación y construcción de alcantarillado en el sector Calle Vieja Punta Leona 6-11-007	31 822 888,17				
						5-BIENES DURADEROS	31 822 888,17		31 822 888,17		
			03	02	06	Colocación y construcción de alcantarillado en el sector Calle Canopy Herradura 6-11-006	7 200 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	7 200 000,00		7 200 000,00		
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 378 212,60									

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Gra Ma	Act/ Serv / Grupo	Pro Ye c To	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
			03	05	01	Proyecto Mejora de alcantarillado Pluvial sector Punta Oro Ruta Nacional 34	1 378 212,60				
						2- Materiales Y Suministros	1 378 212,60	1 378 212,60			
3.3.2.1.18.00.0.0.000	Fondo recolección de basura	312 109 567,26	02	02		II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	133 475 761,91				
		0,00				1- SERVICIOS	122 900 000,00	122 900 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 575 761,91	10 575 761,91			
			02	16		II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	178 633 805,35				
						1- SERVICIOS	130 064 462,59	130 064 462,59			
						2- Materiales Y Suministros	42 821 745,50	42 821 745,50			
						5-BIENES DURADEROS	5 747 597,26		5 747 597,26		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.2.1.10.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41 957 940,88	02	22		II-22 SEGURIDAD VIAL	41 957 940,88				
		-				1- SERVICIOS	3 250 000,00	3 250 000,00			
						2- Materiales Y Suministros	4 057 940,88	4 057 940,88			
						5-BIENES DURADEROS	34 650 000,00		34 650 000,00		
3.3.2.1.45.00.0.0.000	Otro superávit específico... Fondo Multas de tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	02	22		II-22 SEGURIDAD VIAL	4 629 562,00				
						1- SERVICIOS	4 129 562,00	4 129 562,00			
						5-BIENES DURADEROS	500 000,00		500 000,00		

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Fondo. Junta Administrativa Registro Nacional 3% Ibi 7509	8 344 618,12	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	8 344 618,12				
	-					6-Transferencias Corrientes	8 344 618,12	8 344 618,12			
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Fondo. Juntas De Educación, 10% Impuesto Territorial Y 10% Ibi, Leyes 7509 Y 7729	49 151 846,55	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	49 151 846,55				
	-					6-Transferencias Corrientes	49 151 846,55	49 151 846,55			
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Fondo. Ley 7788 70% Aporte Parques Nacionales	1 141 282,04	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	1 141 282,04				
	-					7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 141 282,04	1 141 282,04			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Fondo. Ley 7888 10% Aporte Conagebio	181 155,88	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	181 155,88				
						6-Transferencias Corrientes	181 155,88	181 155,88			
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Fondo. Órgano De Normalización Técnica, 1% Del Ibi, Ley N° 7729	2 678 555,23	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	2 678 555,23				
						6-Transferencias Corrientes	2 678 555,23	2 678 555,23			
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comités Cantonales De Deportes Y Recreación	41 654 700,84	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	41 654 700,84				
						6-Transferencias Corrientes	41 654 700,84	41 654 700,84			

Código Según Clasificador De Ingresos	Ingreso	Monto	Pro Grama	Act/Serv / Grupo	Proyecto	Aplicación Objeto Del Gasto	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas Sin Asignación
3.3.2.1.27.00.0.0.000	Fondo. Unión Nacional De Gobiernos Locales	123 851,75	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	123 851,75				
						6-Transferencias Corrientes	123 851,75	123 851,75			
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Fondo Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad	247 703,50	01	04		I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias	247 703,50				
						6-Transferencias Corrientes	247 703,50	247 703,50			
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	22 672,80	01	04		6-Transferencias Corrientes	22 672,80				
						6-Transferencias Corrientes	22 672,80	22 672,80			
TOTALES		2 974 939 091,34					2 974 939 091,34	1 476 002 421,75	1 498 936 669,59	-	-

Yo, Meryselvy Mora Flores, en calidad de Coordinadora de Servicios Financieros, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N.2-2022

CUADRO N°2
 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (TH)

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 2. Año PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO I-2021

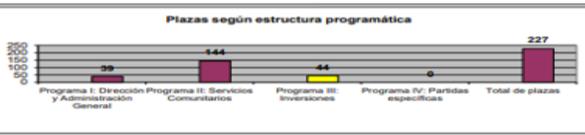
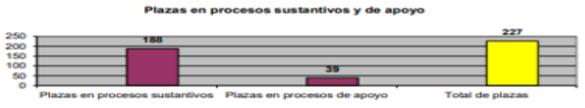
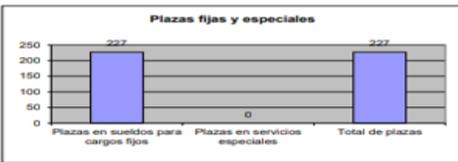
Nivel	Procesos sustantivos				Por programa				Apoyo			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	
Nivel superior ejecutivo	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Profesional	21	0	0	0	9	12	0	0	20	0	0	20
Técnico	45	0	0	0	39	6	0	0	14	0	0	14
Administrativo	5	0	0	0	4	1	0	0	3	0	0	3
De servicio	117	0	0	0	92	25	0	0	0	0	0	0
Total	188	0	0	0	144	44	0	0	39	0	0	39

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos de apoyo	39
Total de plazas	227

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	1
Programa III: Inversiones	2
Programa IV: Partidas específicas	2
Total de plazas	227



3. Observaciones.

Elaborado por: Lic. Erick Badilla Monge- Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano

Fecha: 04/04/2022

ERIC ALBERTO BADILLA
 Firmado digitalmente por ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO Cuadro N° 9 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD			OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	
	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ACTUALMENTE VIGENTE.	SALARIO BASE * 4% * CANTIDAD DE AÑOS SERVIDOS EN EL SECTOR PÚBLICO	APLICA A TODO EL PERSONAL MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL ALCALDE (SA) Y EL VICE-ALCALDE(SA), EL AUDITOR(A) Y EL SUBAUDITOR(A) SI LO HUBIERE, LOS(LAS) FUNCIONARIOS(AS) DE CONFIANZA DE CONFORMIDAD CON LA DEFINICIÓN DEL ARTÍCULO 127 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
ANUALIDAD	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETOS EJECUTIVOS N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETOS EJECUTIVOS N° 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE A JULIO 2018 * 1,84% * MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES PROFESIONALES SALARIO BASE A JULIO 2018 * 2,54% * MONTO NOMINAL PARA LAS CLASES NO PROFESIONALES	APLICA PARA EL PERSONAL NO CUBIERTO POR LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y PUBLICADA EN LA GACETA N° 87 DEL 26 DE MAYO DEL 2010	SALARIO BASE * 25% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 55% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL CUYO CONTRATO SE FIRMÓ ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, ACCIÓN JURÍDICA CONSOLIDADA.
	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETOS EJECUTIVOS N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETOS EJECUTIVOS N° 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 10% PARA BACHILLERES SALARIO BASE * 25% PARA LICENCIADOS	APLICA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
PROHIBICIÓN	LEY N° 774-CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 5867- LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICIÓN LEY N° 8422- LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. LEY N° 8592- LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. LEY N° 4755- CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	SALARIO BASE * 45% PARA EGRESADOS DE LICENCIATURA SALARIO BASE * 65% PARA LICENCIADOS	APLICA PARA EL PERSONAL QUE INGRESÓ A LABORAR PARA ESTA MUNICIPALIDAD ANTES DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635 DECRETOS EJECUTIVOS N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETOS EJECUTIVOS N° 41564-MIDEPLAN-H	SALARIO BASE * 30% PARA LICENCIADOS SALARIO BASE * 15% PARA BACHILLERES	APLICA PARA LOS CARGOS QUE LA LEY SEÑALA POSTERIORES AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY 9635, SU REGLAMENTO Y REFORMAS.
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNAL Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS, LEY N° 7410- LEY GENERAL DE POLICIA	SALARIO BASE * 18%	APLICA PARA EL PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL (JEFE DE POLICIA, SUPERVISORES, POLICIAS Y GUARDIAS)
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016. ACTUALMENTE VIGENTE.	SALARIO BASE * 10% * CANTIDAD DE DIAS EFECTIVAMENTE LABORADOS	APLICA PARA EL PERSONAL DE CAMPO POR EXPOSICIÓN A CONDICIONES AMBIENTALES PESADAS E INSALUBRES, CON LAS EXCEPCIONES DADAS.

ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ERIC ALBERTO BADILLA MONGE (FIRMA)
 Fecha: 2022.04.04 15:09:40 -06'00'
 Elaborado por: Lic. Erick Badilla Monge, Líder de Gestión de Talento Humano
 Fecha: 04/04/2022

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N.2-2022 CUADRO N° TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			5 500 000,00	
7.01.03 Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			5 500 000,00	
7.01.03.01 JUNTA DE EDUCACION DE ESCUELA DE PLAYA HERMOSA	3-002-666262	Ley 7794 Código Municipal, art. 71	5 500 000,00	Aporte a la junta de educación para compra de un Play Groung y pupitres
7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			147 000 000,00	
7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones			147 000 000,00	
7.03.01 02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas	3-002-666262	Ley 7794 Código Municipal, art. 71	100 000 000,00	Aporte 20 millones para reparación de techo oficinas 616 m2 cruz roja en Jacó, debido al deterioro de las mismas, toda vez que da servicio a alrededor de 24.000 habitantes en el cantón de garabito. solicitud adi boletota 35338. aporte de 80 millones cruz roja jaco compra de 3 contenedores, según acuerdo SO. 119-2002-ARTV.V, INC A DEL 08/08/2022 -SG.443-2022
7.03.01 03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas			10 000 000,00	Aporte para obras comunales en la comunidad de Capulín, 300 M2 de reparaciones.
07.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas			2 000 000,00	Aporte para grupo de mujeres orquídeas de Bajamar para proyecto de gallineros
07.03.01.05 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado.	3-002-075318		35 000 000,00	Aporte para iluminación de cancha de futbol de la comunidad de Quebrada Ganado.
TOTAL			152 500 000,00	

**MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular 0.04.05	Régimen Obligatorio de Pensiones 0.05.02	Fondo de Capitalización Laboral 0.05.03	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte 0.05.01	Enfermedad y Maternidad 0.04.01				
	5,25%	9,25%	0,50%	3,00%	1,50%	
57 038 020,54	2 994 496,08	5 276 016,90	285 190,10	1 711 140,62	855 570,31	11 122 414,00
	2 994 496,08 (3)	5 276 016,90 (1)	285 190,10 (2)	1 711 140,62 (5)	855 570,31 (4)	11 122 414,00

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
57 038 020,54	4 752 983,96
TOTAL	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
57 038 020,54	570 380,21
1%	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

A. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria del año 2021 conocidos por el Concejo Municipal sesión ordinaria N.94 artículo IV inciso E celebrada el 14 de febrero del 2022 mediante oficio AMI-235-2022-TM el cual traslada el oficio SF-009-2022-MM con la Liquidación Presupuestaria 2021 y sesión extraordinaria N. 60, artículo único, celebrada el 14 de julio del 2022, oficio SF-149-2022-MM Liquidación Presupuestaria 2021 con liquidación compromisos 2021.

DETALLE	MONTO COLONES	PORCENTAJE RELATIVO
INGRESOS TOTALES	2 974 939 091,34	100,00%
FINANCIAMIENTO	2 974 939 091,34	100,00%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 974 939 091,34	100,00%
SUPERÁVIT LIBRE	1 460 310 459,52	49,09%
SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 514 628 631,82	50,91%
FOND. DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, 76% LEY N° 7729	760 812 972,76	25,57%
40% obras mejoramiento del Cantón:	56 185 946,36	1,89%
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	39 022 888,17	1,31%
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1 378 212,60	0,05%
Fondo recolección de basura	312 109 567,26	10,49%
FOND. JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% IBI 7509	8 344 618,12	0,28%
FOND. JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEYES 7509 Y 7729	49 151 846,55	1,65%
FOND. LEY 7788 70% APORTE PARQUES NACIONALES	1 141 282,04	0,04%
FOND. LEY 7888 10% APORTE CONAGEBIO	181 155,88	0,01%
FOND. ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	2 678 555,23	0,09%
FOND. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	123 851,75	0,00%
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	41 957 940,88	1,41%
Fondo CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	247 703,50	0,01%
Comites Cantonales de Deportes y Recreación	41 654 700,84	1,40%
Otro superávit específico ... Fondo Multas de tránsito Policía Municipal	4 629 562,00	0,16%
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	194 985 155,08	6,55%
Fondo Asignaciones Familiares (FO DESAF)	22 672,80	0,00%

INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA 2022-2025

Se ajusta y/o actualiza la información plurianual con base en el monto de aprobación Presupuesto Ordinario 2022 y el monto total de saldos de Liquidación 2021, únicamente para el año 2022.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	5 423 472 119,85	6 496 801 476,72	7 355 106 105,35	8 519 490 740,05
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 041 901 697,95	3 795 562 380,32	4 364 896 737,37	5 290 566 084,84
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	615 923 527,92	717 000 000,00	824 550 000,00	987 309 500,00
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	172 185 975,41	245 597 000,00	282 436 550,00	249 053 860,00
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 171 060 368,24	1 248 198 995,41	1 343 054 915,04	1 436 614 604,63
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	160 000 000,00	212 023 760,00	233 985 660,80	247 728 000,00
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	200 000 000,00	200 000 000,00	216 000 000,00	200 000 000,00
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	62 400 550,33	78 419 341,00	90 182 242,15	108 218 690,57
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 033 831 415,11	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 033 831 415,11	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00	1 029 159 067,00
3. FINANCIAMIENTO	3 307 925 513,32	950 000 000,00	800 000 000,00	800 000 000,00
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-	650 000 000,00	500 000 000,00	500 000 000,00
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	1 460 903 984,10	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	1 847 021 529,22	200 000 000,00	200 000 000,00	200 000 000,00
TOTAL	9 765 229 048,28	8 475 960 543,72	9 184 265 172,35	10 348 649 807,05

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	7 411 275 461,35	6 655 120 831,87	7 100 911 560,95	8 485 914 062,79
1.1.1 REMUNERACIONES	3 662 704 303,73	3 830 628 395,31	3 849 781 537,29	3 926 777 168,03
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 949 319 100,96	2 122 536 640,42	2 428 762 006,82	3 744 274 598,01
1.2.1 Intereses Interios	37 640 732,33	37 640 732,33	150 562 929,32	112 922 196,99
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	662 911 053,83	579 627 756,37	585 424 033,93	614 695 235,63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	98 700 270,50	84 687 307,44	86 381 053,59	87 244 864,12
2. GASTO DE CAPITAL	1 760 283 405,69	1 683 012 678,51	1 828 423 866,93	1 383 359 136,80
2.1.1 Edificaciones	60 000 000,00	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	902 797 643,61	1 026 644 778,51	1 271 100 781,93	774 571 434,80
2.1.4 Instalaciones	288 584 756,17	100 000 000,00	100 000 000,00	100 000 000,00
2.1.5 Otras obras	76 440 326,55	250 000 000,00	250 000 000,00	250 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	223 859 297,33	200 000 000,00	150 000 000,00	150 000 000,00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	158 851 382,04	6 367 900,00	7 323 085,00	8 787 702,00
2.2.5 Activos de valor	49 750 000,00	100 000 000,00	50 000 000,00	100 000 000,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
3.3.1 Amortización interna	106 437 524,31	87 827 033,34	204 929 744,47	429 376 607,46
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	487 232 656,93	50 000 000,00	50 000 000,00	50 000 000,00
TOTAL	9 765 229 048,28	8 475 960 543,72	9 184 265 172,35	10 348 649 807,05

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Mejorar las condiciones de los sistemas de recaudación de los ingresos. Crecimiento en bases imponibles IBI, tasas e incremento cobertura en servicios y por ende mayor cantidad de usuarios. Diseñar e implementar un plan de acción para el fortalecimiento y generación de nuevas fuentes de ingresos de la Municipalidad de Garabito, que mantenga un crecimiento constante de los ingresos corrientes mediante la consolidación de un modelo eficiente de sostenibilidad fiscal y financiera, que sostenga el gasto institucional, así como el financiamiento de las inversiones estratégicas su meta es lograr un crecimiento de los ingresos corrientes de al menos un 10% por encima de la inflación del año precedente. Diseñar e implementar un plan de acción para que al finalizar el año 2024 se haya reducido la morosidad en el cobro de los diferentes tributos municipales y que de igual manera se establezca una estructura administrativa para depuración de datos (RUC) que dote de insumos a la Sección de Cobros y Notificaciones y se consolide, con el fin de reducir la morosidad bruta a un quince por ciento (15%) al finalizar el año 2024 y la real al 10%. Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el período 2022-2024. Promoción de la corresponsabilidad fiscal: Realizar campañas de corresponsabilidad fiscal, es decir, hablamos aquí de la potestad normativa que poseen las municipalidades para establecer y fijar los elementos tributarios para que el financiamiento de

sus servicios y de sus impuestos, tanto nacionales como locales, corran a cargo del esfuerzo fiscal de sus propios residentes o habitantes y sus patentados, para sentar la línea base de una cultura tributaria. Introducción de mayor control en los procesos de planificación en la gestión de proyectos municipales. Se prevé la adquisición de créditos para inversión vial y adquisición de maquinaria principalmente. Estos planes y objetivos se encuentran determinados en los documentos de Plan Desarrollo Humano y Plan Estratégico 2020-2030. La Vinculación de metas y objetivos se encuentra descrita igualmente en Plan Anual Operativo que acompaña al Presupuesto numérico 2022.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS: PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL, 2020-2025 - DESARROLLO INSTITUCIONAL.

a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medición de los impactos alcanzados de la ejecución en línea con la perfección del Control Interno.

b-Formular e implementar la medición del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institución.

c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes áreas considerando el cumplimiento de las NICPS

d-Realizar una constante actualización de la simplificación de trámites para garantizar una mayor agilidad de resolución de los procesos y una alta competitividad de las empresas del cantón.

DESARROLLO HUMANO.

a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.

b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.

c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva.

d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.

e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.

f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.

GESTION AMBIENTAL y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos,

plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.

DESARROLLO ECONOMICO

a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.

b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.

c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.

d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.

SERVICIOS PUBLICOS.

Concientizar a la institucionalidad publica para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.

INFRAESTRUCTURA y OBRA PUBLICA.

a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.

b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.

c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.

PLAN OPERATIVO ANUAL, 2022.

OBJETIVO: Desarrollar una estrategia institucional en la cual se incorporen los indicadores de gestión, resultados y las herramientas necesarias para la detección temprana de todo tipo de riesgos, su tratamiento a través de planes de acción en todos los procesos que nos conduzcan a cumplir en el mediano plazo con la sostenibilidad financiera de la institución.

PROGRAMA I: OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano y largo plazo a los planes operativos, cuyos objetivos pueden ser medibles que permita obtener resultados basados en la automatización de los procesos en las diferentes unidades enfocadas a la sostenibilidad financiera y la detección temprana de riesgos.

PROGRAMA II: OBJETIVO GENERAL: Implementar una estrategia que innove la prestación de los servicios municipales, cuyas acciones permitan la sostenibilidad financiera y que complemente la gestión ambiental al propiciar buenas prácticas en la población local y nacional, cuyo valor

público se manifieste en un mejoramiento en la calidad del servicio para satisfacción del usuario.

PROGRAMA III: OBJETIVO GENERAL: Planificar priorizadamente el mantenimiento oportuno rutinario y periódico como el mejoramiento de la red vial en cumpliendo con los objetivos generales establecidos por ley y apoyando otras obras públicas en coordinación con instituciones públicas privadas para garantizar un mayor alcance de lo planificado a mediano y largo plazo para el cantón.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se prevé incremento en ingresos y por ende en gastos respecto del año 2021 de un 23,51% para el año 2022 como consecuencia de adquisición de crédito para inversión vial. Debido a efectos de pandemia aún en 2023 se considera golpeada la economía en términos generales. En el caso del año 2022 se estima conservadoramente el ingreso dado que apenas inicia apertura económica luego de más de un año de Pandemia Covid-19. En tanto, para el presupuesto inicial no se prevé adquisición de crédito por estar en proceso de formalización, lo cual se presupuestará en extraordinarios a efecto de atender el mantenimiento vial. Igualmente, como se ha venido trabajando en actualización de bases de datos, tasas, el impacto o crecimiento mayor se verá reflejado a partir del año 2024 en un 43,48% respecto del 2021. Igualmente, la gestión de recaudación que se viene implementando a partir del 2021 generará mayor eficiencia tributaria en beneficio de más y mejores servicios autosuficientes y proyectos de bienestar cantonal a la población, ligados a lo estipulado en el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Humano 2020-2030.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: La metodología es con base en estadística de recaudación y crecimiento en actualizaciones de bases imponibles por avalúos, declaraciones e hipotecas en bienes inmuebles, así como en tarifas y actualización en patentes. Se estima sólo para presupuestos iniciales crecimiento de entre un 5% y 20% en principales ingresos como IBI, recolección basura, patentes y zona marítimo terrestre. Igualmente se proyectó la consecución de préstamo por 1500 millones para desarrollo de infraestructura vial y adquisición de maquinaria. No obstante, está en proceso de formalizarse el contrato de crédito por 303 millones para maquinaria, cuya actualización se realizará en el momento de presupuestar. Los egresos proyectados para el año 2022 fueron la base de cálculo y estimación de los propuestos para el período 2022-2025. Se consideró para cada año tasas de inflación + variación por consumo para las partidas de "Remuneraciones", "Servicios" y "Materiales y Suministros" con el propósito de acercar la proyección a la realidad, éstas varían entre el 2 y el 3.9%. El Banco Central de Costa Rica en su revisión del programa macroeconómico presentado el pasado 30 de junio, mantuvo para el 2021 el pronóstico del crecimiento del PIB DEL 5,6% por lo que se considera que el 2022 será un mejor año que el 2021 para la economía del país y del mundo.

0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION **1 015 446,46**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%%	546 778,86
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión Comple. 3%	312 445,06
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	156 222,53

1. SERVICIOS **€22 504 188,32****1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales** **€16 400 000,00**

Se da contenido en cuenta por un monto 6 400 000.00 para dar seguimiento a la implementación de NICSP y además €10 000 000 para auditoria externa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito.

1.06.01 Seguros **104 188,32****1.07.01 Actividades Capacitación** **6 000 000,00**

Se da contenido en cuenta de Capacitación a desarrollar para dotar al personal municipal en refrescamiento, conocimientos y herramientas en la toma de decisiones gerenciales y operativas lo anterior con la atinencia del puesto o funciones que desarrollen en el área

5.01.02 AUDITORIA **€ 25 550 000,00**

Los recursos solicitados en la presente plantilla serán utilizados para la contratación de un profesional con la finalidad de atender las disposiciones de la CGR mediante el informe DFOE-LOC-IF-00009-2021.

oficios que complementan esta justificación son:

- DFOE-LOC-IF-00009-2021
- PEFS-AIMG-126-2022
- PEFS-AIMG-122-2022
- PEFS-AIMG-019-2022
- PEFS-AIMG-018-2022
- AMI-126-2022-TM
- PEFS-AIMG-099-2022
- S.G.-009-2022
- AMI-073-2022-TM

1.SERVICIOS **C 25 550 000,00****1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales** **C22 550 000.00**

Los recursos solicitados en la presente plantilla serán utilizados para la contratación de un profesional con la finalidad de atender las disposiciones de la CGR mediante el informe DFOE-LOC-IF-00009-2021 referentes a la elaboración y formulación de lineamientos de diferentes procesos de planificación estratégica interna elaboración y formalización de manuales de procedimientos plan estratégico de la auditoría interna y plan de capacitación.

Además, se solicitan recursos para la contratación de dos personas físicas por servicios profesionales para contratar un profesional que colabore en la ejecución de labores de informes y seguimientos de estudios de auditoría.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **C3 000 000.00**

Para la contratación de una persona física con la finalidad de atender la tarea de: actualización de expedientes, digitación del archivo de gestión, conformación de base de datos digital para atención de disposiciones de la contraloría general de república, así como también de los informes y advertencias generales por la auditoría interna, entre otras necesidades para el proceso de fiscalización superior. según lo justificado en oficio PEFS-AIMG-126-2022.

II-04 REGISTRO DE DEUDA FONDOS Y TRANSFERENCIAS **C 256 046 386,71**

Transferencias de saldos corresponde a los fondos de Liquidación Presupuestaria del año 2021.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES **102 405 104,67****6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO** **102 405 104,67****6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central** **2 678 555,23****6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729** **2 678 555,23**

Saldo de liquidación 2021

7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO 147 000 000,00

7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones 147 000 000,00

07.03.01.02 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas 100 000 000,00

Aporte 20 millones para reparación de techo oficinas 616 m2 cruz roja en Jacó, debido al deterioro de las mismas, toda vez que da servicio a alrededor de 24.000 habitantes en el cantón de garabito. Solicitud ADI Boleta 35338. Aporte de 80 millones cruz roja jaco compra de 3 contenedores, según acuerdo so. 119-2002-ARTV.V, INC a del 08/08/2022 Acuerdo SG.443-2022.

07.03.01.03 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles, Garabito, Puntarenas _____ 10 000 000,00

Aporte para obras comunales en la comunidad de Capulín, 300 M2 de reparaciones.

07.03.01.04 Asociación De Desarrollo Integral De Altos Y Bajos De Capulín, Tárcoles Garabito, Puntarenas _____ _2 000 000,00

Aporte para grupo de mujeres orquídeas de Bajamar para proyecto de gallineros

07.03.01.05 Asociación De Desarrollo Integral De Quebrada Ganado _____ _ 35 000 000,00

Aporte para Iluminación de cancha de futbol de la comunidad de Quebrada Ganado.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES ¢ 1 188 289 657,94

II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS ¢3 597 736.00

Se solicita el aumento de la partida solicitado según Oficio SAM-159-2022.

06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 3 597 736.00

6.03.01 Prestaciones legales 2 897 736.59

Para pago de prestaciones a exfuncionario Jeison Villalta Carmona calculo en el oficio T.H.-067-2022

6.06.01 Indemnizaciones 700 000,00

Pago de 2 parabrisas quebrado con una piedra que salió volando producto de las chapias en carretera y otro parabrisas que le cayó una caña de bambú cuando la cortaban y se llevó la que estaba a la par.

II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA ¢344 475 761,91

Se hace lo requerimientos de acuerdo a las necesidades del departamento según Oficio SAM-158-2022

1.SERVICIOS 333 900 000,00

1.02.99 otros servicios básicos 333 000 000,00

Para la contratación de servicios de recolección de residuos sólidos en el cantón

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales 900 000,00

Se da contenido para contratación de estudio tarifario de tasas.

06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 10 575 761,91

6.03.01 - Prestaciones legales 10 575 761,91

Prestaciones legales del exfuncionario Jorge Villagra Ramírez TH-069-2022.

II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS **C 50 000 000 .00**

La banda Municipal De Garabito cuenta con #150 integrantes.
Se refuerzan las cuentas de acuerdo al oficio SDE-060-ACV-2022 se da contenido para la asistencia de presentaciones de la banda municipal fuera y dentro del cantón como Festival Luces Del Mar Jaco Y Festival De La Luz En San José.

1.SERVICIO **C9 4 00 000.00****1.05.01 Transporte dentro del país** **C 7 000 000,00**

Para la contratación de transporte de bus para la Banda Municipal para asistir a las diferentes presentaciones fuera y dentro de canto.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **C2 400 000,00**

Se requiere la contratación de instructor para baile para presentación Banda Municipal para asistir a las diferentes presentaciones fuera y dentro de canto.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **C36 500 000.00****2.02.03 Alimentos y bebidas** **C 7 000 000,00**

Se requiere la compra de alimento para asistir a los estudiantes de música de la Banda Municipal en los ensayos que se realizan durante todo el día, en los cuales se les debe de dar desayuno y almuerzo ya que la mayoría son estudiante de escasos recursos, que no cuentan con la disponibilidad económica para abastecer sus necesidades de alimentación.

2.04.02 Repuestos y accesorios **C4 600 000,00**

Se requiere la compra de repuestos y accesorios para los instrumentos existentes de la banda que requieren de cambio de parches, bolillos, cañas, entre otros para su funcionamiento.

2.99.04 Textiles y vestuario **C21 000 000,00**

Se requiere Comprar uniforme para los integrantes de la banda municipal para asistir a las diferentes presentaciones.

5. BIENES DURADEROS **C 8 000 000.00****5.01.07 Equipo Y Mobiliario Educativo, Deportivo Y Recreativo** **C8 000 000,00**

Se da contenido para Compra de 28 instrumentos musicales para La banda municipal como:

- 5 Flautas Traversas
- 5 Clarinetes
- 5 Trompetas
- 5 Trombones
- 3 Saxofones Alto
- 3 Saxofones Tener
- 2 Meló fonos

II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA **318 469 342,76**

Se hace lo requerimientos de acuerdo a las necesidades del departamento según Oficio SAM-158-2022

1.SERVICIOS **269 900 000,00****1.01.02 - Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario** **20 000 000,00**

alquiler de maquinaria para trabajos en el relleno tanto en relleno viejo como el actual

1.03.01 - información **3 000 000,00**

S e refuerza la cuenta para la contratación perifoneo rotulación

1.04.03 - Servicios de ingeniería **10 000 000,00**

Plan girs plan de gestión integral de residuos solidos

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales **900 000,00**

Contratación de estudio tarifario

1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo **222 000 000,00**

Para contratación del servicio de transferencia transporte y disposición final de residuos solidos del cantón.

1.08.04 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción **3 000 000,00**

mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción mantenimiento de bombas de fumigación tanque de lixiviados planta eléctrica

1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte **11 000 000,00**
mantenimiento y reparación de equipo de transporte

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **42 821 745,50**

2.01.01 - Combustibles y lubricantes **5 000 000,00**
Para la compra de gasolina - diésel y aceites

2.01.04 - Tintas pinturas y diluyentes **5 000 000,00**
Para la Pintura para los parques del cantón de Garabito

2.03.01 Materiales y productos metálicos **25 000 000,00**
Para la compra de soldadura y hierro (tubos platinas angulares)

2.04.01 Herramientas e instrumentos **2. 760.000,00**
Para la Compra de rodillos para pintar los parques del cantón del Garabito y espátulas

2.04.02 - Repuestos y accesorios **3 561 737,50**
Para la Compra De Repuestos Y Accesorios Para Vehículos

2.99.04 - Textiles y vestuario **1 500 000,00**
Compra de cuerda desbrozadora y felpa para pintar los parques.

5. BIENES DURADEROS **5 747 597,26**

5.01.03 - Equipo de comunicación **2 747 597,26**
compra de equipo para perifoneo (parlante bocina micrófono mix altavoces otros)

5.01.05 Equipo de cómputo **3.000.000,00**
compra de equipo de equipo de cómputo completo.

II-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS **€111 000 000.0**

1.SERVICIOS **€ 56 820 000,00**

1.08.01 Mantenimiento De Edificios, Locales Y Terrenos **€49 000 000,00**

Se da contenido a la cuenta para contratación de la mano de obra para pintura del edificio por un monto €28 000 000.00. También para contratación para quitar e poner nuevas 63 metros de canoas llave en mano.

1.08.04 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción **c 7 015 000 .00**
Tratamiento Recursos a la cuenta para Mantenimiento Planta de Tratamiento.

1.08.07 Mantenimiento y Reparación De Equipo Y Mobiliario De oficina **€805 000,00**
Recursos a la cuenta para Mantenimiento y Reparación de aires.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS **€ 29 980 000,00**

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes **c 22 715 000,00**

Compra de pinturas se detalla:

Pintura edificio exterior (paredes y tapias). c 8 500 000 .00
Pintura edificio interior (paredes). c 6 500 000.00
Pintura edificio exterior (techo). c7 600 000.00
Pintura amarilla de tránsito para demarcación del parqueo. c115 000.00

Dimensión en M² de Centro Cívico			
	Metros cuadrados	Cantidad de pintura	Otros accesorios (diluyente)
Interior	3315 m ²	78 cubetas	
Exterior	3220 m ²	45 cubetas	
Techos	3900 m ²	60 cubetas	60 galones
Estructura exterior	1300 m ²	22 cubetas	5 galones
Total	11735 m²	205 cubetas	65 galones

2.03.01 Materiales y productos metálicos	C375 000,00
compra de 15 llavines para cambiar lo que están dañados.	
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢2 280 000,00
Refuerza la cuenta de Materiales y productos eléctricos para compra de 22 lámparas de emergencias. También 48 lámparas para los pasillos, columnas y del auditorio.	
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	C650 000,00
refuerza la cuenta para compra de 5 puerta de vidrio.	
2.04.01 Herramientas e instrumentos	¢860 000,00
refuerza la cuenta para compra de brocha, batea. Espátula, marco de rodillo, extensiones)	
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	¢2 000 000,00
refuerza la cuenta para compra de papel servilletas por aumento del gasto.	
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	¢1 000 000,00
refuerza la cuenta para compra de suministros de limpieza como jabones, cloro, y desinfectantes aumento del gasto.	
5. BIENES DURADEROS	¢ 22 700 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	¢ 8 200 000,00
Se refuerza la cuenta equipo de oficina a causa del deterioro se requiere la comprar de sillas. Se refuerza la cuenta para compra de 5 aires acondicionados	
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢14 500 000,00
Contratación de compra de 23 lámparas solares para el área publica e instaladas.	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C1 500 000,00
6.02.01 Becas a Funcionarios	C1 500 000,00
se refuerza la cuenta de becas a funcionarios, según convención colectiva vigente.	
II-22 SEGURIDAD VIAL	46 587 502,88
Se refuerzan las cuentas de acuerdo a lo solicitado mediante SSCS-40-2022-AH según las necesidades del departamento. Dineros por concepto de multas de Ley 9078 COSEVI y Decreto Legislativo N.10083.	
01.SERVICIOS	7 379 562,00
1.01.04 - Alquiler y derechos para telecomunicaciones	3 250 000,00
se requiere el alquiler de frecuencia de comunicación de emergencias para que exista una buena comunican entre funcionarios encargados de seguridad. se realizará el alquiler de 17 radios de comunicación 4 bases de comunicación que se instalaran en las móviles policiales y 3 solapas de comunicación para oficiales motorizados por un tiempo de 13 meses.	
1.01.03 - Alquiler de equipo de cómputo	4 129 562,00
Alquiler de hand helms para oficiales de tránsito debido a su labor ya que se mejorará la consulta de licencias de tránsito y así hacer más rápida la confección de boletas de citación. serán el alquiler de 6 equipos con su respectiva impresora por un tiempo de 10 meses.	
02. MATERIALES Y SUMINISTROS	4 057 940,88
2.99.06 - Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 457 940,88
Compra de artículos como conos de seguridad barricadas y vayas para ordenamiento y control vial además de cascos para oficiales motorizados y rodilleras coderas para los mismos y así evitar accidentes.	
2.03.01 - Materiales y productos metálicos	300 000,00
Compra de materiales como malla ciclón y alambres de púas perling para mejorar el plantel de vehículos decomisados.	
2.04.01 - Herramientas e instrumentos	300 000,00
Compra de herramientas como desatornilladores llaves para desempeñar su función de tránsito y llaves gatas para las unidades donde los inspectores de transito realizan su labor.	

5. BIENES DURADEROS	35 150 000,00
5.01.01 - Maquinaria y equipo para la producción	300 000,00
Compra de hidrolavadora para mantenimiento de vehículos de oficiales de tránsito municipal para que los mismos se mantengan en adecuadas condiciones, así como compra de una sopladora para mantener limpio el plantel de vehículos decomisados.	
5.01.02 - Equipo de transporte	32 550 000,00
compra de vehículo para traslado de aprehendidos debido a actuaciones de tránsito ya que en la actualidad existen medidas de resguardo de las personas detenidas u aprehendidas donde por asuntos de derechos humanos se deben de trasladar a celdas de policía municipal o judiciales. el vehículo consistirá en un tipo rural (buseta) con aditamentos específicos para el resguardo de detenido u traslado de los mismos siempre con rotulación y sistemas de emergencia luces donde se identifique que es de policía municipal. el vehículo deberá mantener espacio para traslado de personas detenidas u aprehendidas divisiones para los mismos donde se resguarde su integridad física, así como la del conductor y el acompañante que de igual forma serán oficiales de policía municipal.	
5.01.04 - Equipo y mobiliario de oficina	1 500 000,00
compra de equipo de oficina para inspectores de tránsito municipal como muebles estantes archivadores adecuados para resguardo de sus documentaciones y placas decomisadas.	
5.01.05 - Equipo y programas de cómputo	800 000,00
Compra de impresora multifuncional para impresión de informes de tránsito ya que por su labor los mismos deben de confeccionar diariamente informes de su trabajo ante COSEVI.	
II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	₡ 275.000.000,01
Se refuerzan las cuentas de acuerdo a lo solicitado mediante SSCS-40-2022-AH según las necesidades del departamento.	
00.REMUNERACIONES	60 747 250,49
0.01.05 Suplencias	20 217 962,56
se calculan suplencias para 6 oficiales por 8 meses, esto debido a la gran cantidad de incapacidades permanentes y accidentes sufridos por funcionarios que les ha incapacitado de forma prolongada y afectando el servicio en Policía Municipal.	
0.02.01 Tiempo extraordinario	22 350 000,00
Refuerzo a tiempo extraordinario para solventar temas de vacaciones operativos de Seguridad Ciudadana y fechas de mayor afluencia de personas. Además, el pago por concepto de horas en días feriados de ley.	
0.03.03 Decimotercer mes	3 885 110,01
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.03.99 Otros incentivos salariales	4 055 222,53
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	312 644,62
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	233 115,93
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 447 717,22
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.02. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 398 695,55
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	699 347,78
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	

0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	1 166 874,40
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias.	
1. SERVICIOS	186 257 982,86
1.06.01 Seguros	466 231,86
Aumento a cuentas accesorias por concepto de tiempo extraordinario y suplencias	
1.03.01 Información	1 200 000,00
Se requiere la compra de rótulos informativos para zonas de emergencia y playa esto debido a que los lugares donde existen problemas de seguridad por ejemplo en playa no se encuentran indicados; con esto se realizara una campaña de información a visitantes de zonas inseguras en corrientes del mar y demás información relevante a Seguridad.	
1.04.06 Servicios generales	180 391 751,00
Se requiere dotar esta cuenta para dar continuidad del servicio de video vigilancia cantonal y además realizar un alquiler de sistemas para seguridad electrónica (cámaras y sensores) en edificio municipal y centro cívico con esto se refuerza la seguridad en edificios municipales.	
1.05.02 Viáticos dentro del país	1 000 000,00
Se requiere dotar de contenido la cuenta de viáticos de funcionarios que debido a su labor deben salir del cantón y ante posibles capacitaciones importantes para profesionalizar su labor y que se dan mediante convenios macro con otros cuerpos de policía municipal del país.	
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00
Es necesario e indispensable contar con un debido Mantenimiento de vehículos de Seguridad y Convivencia social para que dicha flotilla se encuentre en óptimas condiciones para que el servicio sea eficiente y eficaz.	
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	200 000,00
Se requiere contar con contenido presupuestario para servicios de ingeniería para poder realizar los trámites ante el Colegio Federado de ingenieros y arquitectos relacionado a construcción de caniles para perros de unidad canina de Policía Municipal.	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12 435 000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 500 000,00
Compra de combustibles para vehículos de seguridad y convivencia Social para prever finalizar el año con la respuesta adecuada de los vehículos de policía municipal y guardavidas	
2.99.04 Textiles y vestuario	5 000 000,00
Se requiere el presente contenido presupuestario para solventar necesidades de uniformes de funcionarios de Seguridad y Convivencia Social esto con el fin de brindarles uniformes de buena calidad en el desempeño de sus funciones que cumplan con medidas de protección ante condiciones del clima ante su exposición al medio ambiente.	
2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes	320 000,00
compra de tóner impresoras policía municipal y cartuchos tinta infecciones esto ya que debido a nuestras labores se deben imprimir muchos informes judiciales como administrativos.	
2.02.04 Alimentos para animales	315 000,00
compra de alimento para perros de unidad canina de policía municipal para finalizar el presente año ya que se requiere dotar a nuestra unidad de apoyo canino con la debida alimentación de los canes.	
2.03.01 Materiales y productos metálicos	300 000,00
compra de materiales como zinc para mejorar casetas de guardavidas en playa y otros como perling malla ciclón y alambre de púas para perimetral adecuadamente las instalaciones de la delegación de policía y tubos para confeccionar verjas para ventanas de la delegación de policía y torres de Guardavidas.	
2.04.02 Repuestos y accesorios	2 000 000,00
compra de repuestos para flotilla de vehículos de Seguridad y Convivencia social y mantener un debido y adecuado stock de repuestos y accesorios para prever eventualidades que puedan poner en peligro que haya una respuesta efectiva ante incidencias.	
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 000 000,00
Compra de equipo de protección para Guardavidas como: patas de rana cascos para jet sky y chalecos flotadores y tubos de rescate.	
5. BIENES DURADEROS	15 540 326,55
5.01.03 Equipo de comunicación	3 100 000,00
compra de televisores para centro de video vigilancia y megáfonos para colocar en cámaras ya que con esto la función del video operador destacado en dicho sitio será mejor además de con la ayuda de dichos megáfonos se colocarán en cámaras estratégicas donde se brinden informaciones relevantes de seguridad y preventivas contra hurtos y robos en lugares turísticos.	

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina _____ **1 000 000,00**
 Se requiere la compra de aires acondicionados para oficinas de seguridad y Convivencia Social como lo es Inspecciones personal administrativo y delegación de Policía Municipal.

5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras _____ **11 440 327,55**
 Se requiere la contratación de mano de obra para construcción de caniles o perreras de los perros de la unidad canina de policía municipal esto debido a que según oficio INL-286-2022 por parte de la Embajada Americana se realizará donación de materiales para construcción de los mismos, pero condicionando a que la obra deberá construirse con mano de obra propia. al no contar con el personal para el trabajo es que deberá realizar los procedimientos de licitación para construir lo indicado. Cabe mencionar que los materiales serán suministrados por dicha entidad mas no la mano de obra del inmueble.

II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO _____ **C1 000 000,00**

2. MATERIALES Y SUMINISTROS _____ **C1 000 000,00**

2.04.02 Repuestos y Accesorios _____ **C1 000 000,00**

Para compra de repuestos de vehículos requieren reparación para el óptimo funcionamiento.

II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES _____ **C38 159 313,79**

1. SERVICIOS UN MONTO TOTAL DE _____ **¢16.000.000,00**

1.01.02 Alquiler de edificios locales y terrenos _____ **¢1.500.000,00**

Tenemos la necesidad de alquilar un local para bodega donde ubicar los suministros para emergencias como colchones cobijas raciones de alimentos además suministros y artículos que solicitamos a la CNE para la atención de emergencias ya que en las bodegas municipales cuenta con espacio limitado y estas se puede deteriorar.

1.01.02 - Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario _____ **¢7.000.000,00**

Se requiere realizar el proceso de contratación de maquinaria y equipo para la atención de emergencias cantonales antes durante y después de la ocurrencia de un evento para ayudar en la rehabilitación de los daños causados en la infraestructura cantonal.

1.02.04- Servicio de telecomunicaciones _____ **C1.500.000,00**

Se necesita para el pago de teléfonos celulares de los funcionarios encargados de la coordinación de CME (coordinador y secretaria) y la adquisición de internet portátil que nos sirva de herramienta a la hora de atender las emergencias ocurridas en el cantón.

1.04.06 - Servicios generales _____ **C1.750.000,00**

Requerimos la fabricación de asientos foro del volante tapizar el piso del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

1.04.99 - Otros servicios de gestión y apoyo _____ **C250.000,00**

Se requiere el polarizado de los vidrios de las ventas del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

1.07.01- Actividades de capacitación _____ **C2.000.000,00**

Requerimos realizar capacitaciones para los comités comunales del cantón además de la capacitación para obtener las licencias en aviación civil para la pilotar el drone.

1.08.99- Mantenimiento y reparación de otros equipos _____ **C2.000.000,00**

Se requiere el contenido presupuestario para el mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alerta de Tsunami en la ciudad de Jacó el Generador Eléctrico portátil al menos dos veces al año para que funciones de forma óptima.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS UN MONTO TOTAL DE ₡9.859.313,79**2.01.01 - Combustibles y lubricantes ₡4.000.000,00**

La solicitud de combustibles y lubricantes se refiere gasolina grasa y aceite para las motosierras vehículos y generador eléctrico utilizados para la atención de emergencias cantonales.

2.03.01 - Materiales y productos metálicos ₡600.000,00

Se requiere la adquisición de las cadenas metálicas para las motosierras y la adquisición de tubos de aluminio para las banderas de señalización de alertas en la playa.

2.04.02 - Repuestos y accesorios ₡1.609.313,79

Necesitamos la adquisición de repuestos y accesorios para las motosierras y el generador además de la adquisición de la guantera sesión central del dash venillas de ventas del vehículo 3981 asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

2.99.04 - Textiles y vestuario ₡1.900.000,00

La solicitud de textiles y vestuarios refiere a la compra de mecate y colchones cobijas para la atención de las emergencias cantonales y la compra de banderas para la señalización alertas en la playa.

2.99.06 - Útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡1.750.000,00

La solicitud de Útiles y materiales de resguardo y seguridad se refiere a la adquisición de foco o linternas botas guantes de cuero y cascos de seguridad para los funcionarios que intervienen en la atención de emergencias.

5. BIENES DURADEROS UN MONTO TOTAL DE ₡ 12.300.000,00**5.01.03 - Equipo de comunicación ₡1.200.000,00**

Se requiera para la compra de un radio parlantes (sistema de sonido de emergencias) para vehículo placas SM 3981 con micrófono PA y altavoz asignado al proceso de Gestión Municipal de Riesgo para la atención de emergencias cantonales.

5.01.05 - Equipo y programa de computo ₡2.500.000,00

Se requiera para la compra de computadoras portátiles para los funcionarios del comité ejecutivo del CME José Gilbert Madrigal Villalobos coordinador y Vanessa González Secretaria CME y una tablet que se utilizara a la hora de la apertura de albergues o realizar inspecciones en la atención de emergencias cantonales.

5.01.99 - Maquinaria y Equipo Diverso ₡8.600.000,00

Se requiere para la compra de un drone para realizar inspecciones en zonas de difícil acceso a la hora de la atención de emergencias y la adquisición de modulo para la activación de las sirenas de Tsunami de la ciudad de Jacó vía llamada telefónica y mensaje de texto.

PROGRAMA III INVERSIONES ₡1.469.235.230,54**5.03.01 EDIFICIOS 60.000.000,00****5.03.01.01 CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES 60.000.000,00**

Se incluyen los recursos para la construcción de edificio para albergar al Proceso de Fiscalización Superior (Auditoría). Ver oficio PEFS-AIMG-122-2022

5 BIENES DURADEROS 60.000.000,00**5.02.01 Edificios 60.000.000,00**

Se incluyen los recursos para la construcción de edificio Construir 120 M², edificio para Auditoria con: seis espacios (oficina del auditor, asistentes, auxiliares, baterías baños para funcionarios y público, sala de reunión, espera), II Semestre, 202

5.03.02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES € 920 193 989,61

5.03.02.01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal €60.000.000 ,00

Se requiere reforzar los siguientes renglones presupuestarios para el mantenimiento rutinario, periódicos reconstrucción, rehabilitación y construcción en los caminos de la Red Vial Cantonal. Según acuerdo Junta vial Sesión ordinaria N.03 celebrada 17 de mayo del 2022. De acuerdo a lo solicitado en oficio SIOP-2022-513.

1. SERVICIOS € 3.300.000,00

01.01.02 – Alquiler de Maquinaria, Equipo, Mobiliario € 3.300.000,00

Aumento para el alquiler de (retroexcavador, excavadora, equipo menor) para mejorar el rendimiento en la atención de los caminos de la Red Vial Cantonal.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS € 50.000.000,00

02.01.01 – Combustibles y Lubricantes € 30.000.000,00

Aumento para la compra de combustible para los equipos de Producción y transporte.

02.03.01 – Materiales y Productos Metálicos € 2.000.000,00

Aumento para la compra materiales metálicos como por ejemplo varillas, tornillos, alambre, perling y otros para las labores diarias en mantenimiento rutinario de caminos.

02.01.01 – Maderas y sus Derivado € 3.000.000,00

Aumento para la compra de Alfajillas, formaleta, reglas, otros materiales para labores días de proceso vial, en la construcción de aceras, encofrado de cabezales, cajas de registro, cunetas y otras obras

02.01.01 – Repuestos y Accesorios € 15.000.000 ,00

Aumento para compra de Repuestos para los equipos de producción y transporte, para garantizar la operación de los mismos

5 BIENES DURADEROS € 6.700.000,00

5.01.01 – Maquinaria y Equipo para la producción € 6.700.000,00

Aumento para compra de Compactador de Bota para la compactación de rellenos de pasos de alcantarilla y otros, Vibrador de concreto para evitar los vacíos del concreto, plancha compactación compactar terrenos para aceras, baches y otros.

5.03.02.04 OBRAS EN CONCRETO EN EL CAMINO 6-11-022 ENTRONQUE RUTA NACIONAL 34

HASTA ESCUELA DE CUARROS €56.185.946,36

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano para la construcción de 3121 m2 de cunetas cordón caño y canal revestido de concreto del sistema de drenaje en el camino Lagunillas-Cuarros 6-11-022. el cual cuenta con una gran inversión del programa PRVC-II-06-LPI-O-2019 "Obras de mejoramiento y rehabilitación en 10 caminos de la Red Vial Cantonal para completar las obras que requiere el camino 6-11-022 para su conservación.

5 BIENES DURADEROS € 56.185.946,36

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre € 56.185.946,36

5.03.02.05 COLOCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE VIEJA PUNTA LEONA 6-11-007 €31.822.888,17

Este proyecto se requiere contratar bajo llave en mano para la colocación un paso alcantarilla triple 2.13m diámetro y 2 cabezales camino calle vieja Punta Leona 6-11-007. Debido a que las fuertes lluvias del año pasado en el sector de calle Vieja Punta Leona se produjo una obstrucción en la entada del paso de alcantarilla generando desbordamiento y volcando la estructura de salida del paso de alcantarilla disminución en al ancho de la calzada e inestabilidad en el paso por lo que se requiere realizar la colocación de un nuevo paso de alcantarilla con mayor capacidad Hidráulica.

5 BIENES DURADEROS € 31.822.888,17

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre € 31.822.888,17

5.03.02.06 COLOCACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CALLE CANOPY HERRADURA 6-11-006 **₺7.200.000,00**

Este proyecto se requiere contratar bajo llave para la colocación de un paso de alcantarilla de 183m y 2 cabezales en el camino 6-11-006 Canopy Herradura. Debido a que se produjo un desbordamiento y arrastre de sedimento lo que conlleva daños en la tubería del paso existente por lo que imposibilita un adecuado paso de los usuarios del camino por lo que se requiere realizar la colocación de un nuevo paso de alcantarilla con mayor capacidad Hidráulica y sus cabezales.

5 BIENES DURADEROS **₺ 7.200.000 ,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺ 7.200.000,00**

5.03.02.07 DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS EN CAUCE SOBRE QUEBRADA PUENTE Y AFLUENTE SOBRE QUEBRADA CAÑA BLANCAL HERRADURA CAMINO 6-11-004 **₺300 000 000,00**

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano el diseño y la construcción de dos obras en cauce en el sector de Herradura hacia la Playa, el proceso de Infraestructura y Obra Publica promueve una visión y ordenamiento vial que brinde conectividad y accesibilidad en el camino de Playa Herradura. Con la propuesta de la construcción de estas obras en cauce, se pretende fortalecer el crecimiento económico y la riqueza sociocultural y natural, además va a mejorar la calidad de vida y acceso a servicios de las personas que habitan en la zona de Herradura.

5 BIENES DURADEROS **₺300 000 000,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺300 000 000,00**

5.03.02.08 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA EN CAUCE SOBRE RIO AGUJAS EN EL SECTOR LAS CASTAÑAS CAMINO 6-11-091 **₺150 000 000,00**

Este proyecto se requiere contratar bajo llave en mano el diseño y construcción de obra en cauce en el sector de Quebrada Ganado Las Castañas sobre el rio Agujas esto en atención al recurso de amparo interpuesto por el señor Evelio Adaniz Mena con expediente N 20-003026-0007-CO la cual la sala Constitucional dicto sentencia contra la Municipalidad de Garabito. En el 2020 se realizó un paso provisional para permitir el libre tránsito del amparado, actualmente ya se cuenta con los estudios Hidrológicos y topográficos para realizar el diseño y la construcción del mismo.

5 BIENES DURADEROS **₺150 000 000,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺150 000 000,00**

5.03.02.09 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA CUÁDRUPLE SOBRE QUEBRADA BONITA CAMINO 6-11-045 **₺180 000 000,00**

Este proyecto se requiere contratar bajo llave para la construcción de alcantarilla cuádruple de 20m de largo 14,4m ancho 4,47. Este proyecto se pretende gestar para poder garantizar la adecuada conectividad vial, en caso de una eventual emergencia sobre el puente sobre Quebrada Mona sobre la Ruta Nacional 34, para el eficiente nivel de servicio para conductores y peatones, la conectividad entre comunidades, la calidad de las obras viales y la seguridad vial de la red vial cantonal pública, lo cual facilite el desarrollo económico, ambiental y social, este proyecto se va a ejecutar hasta tener el criterio legal en relación a la denuncia ambiental en el sector de Quebrada Bonita.

5 BIENES DURADEROS **₺180 000 000,00**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺180 000 000,00**

5.03.02.10 Construcción de aceras en adoquín y mejoramiento de sistemas de drenaje en Avenida Pastor Díaz 6-11-041 **₺ 43.079.240,45**

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano la Construcción de aceras adoquín 1435 m2, losetas y sistema drenaje, camino Pastor Díaz 6-11-041, para discapacitados. Este proyecto se pretende realizar para poder garantizar la adecuada conectividad vial para los peatones y turistas que visitan el centro de Jaco así mejorar la calidad de las obras viales y la seguridad vial de la red vial cantonal pública, Según acuerdo Junta Vial Cantonal Sesión ordinaria N03 celebrada el 17de mayo del 2022. De acuerdo a lo solicitado en oficio SIOP-2022-513.

5 BIENES DURADEROS **₺ 43.079.240,45**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺ 43.079.240,45**

5.03.02.11 Construcción de obra en cauce sobre la quebrada sin nombre en el camino 6-11-057 Playa Pogeres, Tárcoles **₺49.905.914,63**

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano diseño y construcción de obra en cauce sobre quebrada camino 6-11-057 Playa Pogeres, Tárcoles debido a las tormentas tropicales del mes de julio han ocasionado la afectación estructural en uno de los bastiones y pilar de la subestructura del puente que va hacia el camino 6-11-057 Playa Pogeres dejando a personas incomunicadas en ese sector, por lo que es urgente realizar la contratación para la el diseño y construcción de una nueva estructura, estas obra de construcción se va a realizar por medio de contratación, además esto va a permitir la transpirabilidad de las personas que habitan en ese sector. Según acuerdo Junta Vial Cantonal 09 de agosto del 2022. De acuerdo a lo solicitado en oficio SIOP-2022-527.

5 BIENES DURADEROS **₺ 49.905.914,63**

5.02.02 – Vías de comunicación terrestre **₺ 49.905.914,63**

5.03.02.12 Construcción de Alcantarilla de cuadro sobre sobre puente Quebrada la Turrialbeña, camino 6-11-113, Herradura **¢42.000.000,00**

Se requiere contratar en la modalidad llave en mano para construcción alcantarilla Cuadro de 12.78m largo x 5,10m ancho, 2.30 altura, sobre Quebrada Puente Turrialbeña, camino 6-11-113, Herradura. Este proyecto se presupuestó en el extraordinario 2-2021, el cual no se ejecutó debido a que a principios del año 2022 se solicitó a servicios ambientales que realizara el permiso del interdicto del río y lo gestionaron de manera errónea, lo que generó atrasos importantes para la ejecución el inicio de la obra, por lo que la Junta Vial Cantonal busca darle continuidad al proyecto con contenido presupuestario para su culminación. Es importante mencionar que ya existe, una contratación para la construcción de una nueva estructura con mayor capacidad hidráulica sobre la quebrada Puente camino 6-11-113 La Turrialbeña, Herradura. Según acuerdo Junta Vial Cantonal sesión extraordinaria #03 del 09 de agosto del 2022. De acuerdo a lo solicitado en oficio SIOP-2022-527

5 BIENES DURADEROS **¢ 42.000.000,00****5.02.02 – Vías de comunicación terrestre** **¢ 42.000.000,00****5.03.05 INSTALACIONES C 289 962 968,77****5.03.05.01 PROYECTO MEJORA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR PUNTA ORO RUTA NACIONAL 34** **¢1.378.212,60**

Proyecto a realizar por la Administración para la construcción paso alcantarilla de 3m lineales drenaje camino ruta 34 hacia sector Punta Oro Herradura realizar este proyecto permitirá mejorar la capacidad estructural y captación de agua pluvial que produjo el colapso de un paso de alcantarilla existente en este sector de Herradura.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 1.378.21260****2.03.02 – Materiales y productos minerales y asfálticos** **¢ 1.378.21260**

Para la compra de agregados alcantarillas y cemento

5.03.05.02 Construcción de alcantarillado Pluvial en camino Lapa Verde códigos 6-11-083,134,041 y construcción alcantarillado Pluvial camino 6-11-041 Avenida Pastor Díaz Jaco - I etapa **¢288 584 756,17**

La avenida Pastor Díaz es la vía principal del centro de Jaco actualmente el sistema pluvial presenta problemas de eficiencia y con dimensiones inadecuadas para abastecimiento de la escorrentía superficial, agravando el problema el efecto choque de masas con la pleamar en la desembocaduras principalmente en Copey, por lo que se requiere mejorar el sistema pluvial en un sector de la avenida Pastor Díaz, esto va a generar un bienestar a los comercios y personas que habitan en ese sector además mejorar la imagen los turistas y a los habitantes de Jaco.

Construcción del alcantarillado Pluvial en el camino 6-11-041 Avenida Pastor Díaz. Se requiere realizar el aumento de esta Subpartida para realizar las obras por contrato.

construcción del alcantarillado Pluvial en camino Lapa Verde códigos 6-11-083,134,041. Se requiere realizar el aumento de esta Subpartida para realizar las obras por contrato. I etapa

5 BIENES DURADEROS **¢ 288 584 756,17****5.02.07 Instalaciones** **¢288 584 756,17****5.03.06 OTRAS OBRAS C199 078 272,16****5.03.06.01 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS** **¢20 000 000,00****5. BIENES DURADEROS** **¢20 000 000,00****5.01.02 Equipo de Transporte por un monto de** **¢20 000 000,00**

Para la compra de vehículo para el departamento de Servicios Técnicos, para trabajos de campo.

5.03.06.04 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL **¢ 168 747 792,16**

Solicitado mediante oficio T.I. 23 -2022

1.SERVICIOS **¢ 104 212 792,16****1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales** **60 000 000,00**

Para la contratar el trámite de cobro administrativo. Además, para pago de comisiones por comercio electrónico que usando como referencia el 2021 vrs 2022 en los 3 primeros meses hay un incremento en gasto de ¢14 234 804,89, por tanto, se refuerza la cuenta debido al incremento en gasto.

01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo **44 512 792,16**

Para contratar la depuración y/o actualización de la base de datos municipal, en cuanto a direcciones físicas y electrónicas, como números de teléfono de contribuyentes, a efecto de lograr mayor cobertura de comunicaciones y notificaciones. Se estiman al menos 3000 registros. Esto como parte de las acciones que se vienen gestionando e implementando, dada la disposición 4,5, 4,7,4,9, 4.12, 4.13 de la Contraloría General de la República DFOE-022-19.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **35 000 .00**

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de **c35 000.00**
 Para la compra de 1 pizarra acrílica para sala reuniones y audiencias 80 x 120.

5. BIENES DURADEROS **64 500 000 .00**

5.01.03 Equipo de comunicación por un monto de **c500 000.00**

Para la compra de una pantalla para sala reuniones y audiencias 42 pulgadas

5.01.05 Equipo de cómputo por un monto de **c44 000 000.00**

Con el fin de adquirir un sistema de gestión documental que venga a automatizar los procesos basados en documentos y toma decisiones oportunas e informadas buscando la innovación de la forma en que se estructura analiza y procesa los documentos e información. Además, se necesita adquirir Hardware para mejorar el MDF como lo es un servidor que funcione como almacenamiento de información general un switch además de equipo de cómputo para la sala de reuniones y una pantalla.

5.99.03 Bienes intangibles **c20 000 00.00**

Adquisición de mejoras al sistema Decsis, para completar el módulo evaluación del desempeño y cumplimiento normativa y cumplimiento Ley Marco de Empleo Público.

5.03.06.05 PROYECTO DE MEJORA EN EL ACUEDUCTO DE SAN ANTONIO (RECONSTRUCCION DE NACIENTES, CAMBIO DE TUBERIAS Y COMPRA DE MEDIDORES.) **c 10 330 480.00**

Solicitud de la ADI para mejoras de Salud y Bienestar en Acueducto de San Antonio para reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores, solicitado según boleta n°319972.

1.SERVICIOS **c2 952 000.00**

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras **2 952 000,00**

Monto para contratación de la mano obra de la mejora en el Acueducto de San Antonio (reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **c5 858 480.00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos **5 376 272,75**

Para compra de válvulas compuerta HD y válvula eliminadora de aire, laminas punta diamante, varillas, candados, metros de Hd, caja de hierro y juegos de accesorios de bronce para atender la mejora en el Acueducto de San Antonio

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos **482 207,25**

Para compra de materiales como: arena, piedra cuarta, cemento, block para atender la mejora en el Acueducto de San Antonio

5. BIENES DURADEROS **1 520 000.00**

5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso **1 520 000,00**

Compra de 80 medidores de agua.

RESUMEN DE METAS Y DEPARTAMENTO Y PROYECTO			
META	CODIGO	DETALLE DE DEPARTAMENTO	EXTRAORDINARIO 2-2022
			2 974 939 091,34
	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	317 414 202,87
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	35 817 816,16
2	5.01.02	AUDITORIA INTERNA	25 550 000,00
3	5.01.04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	256 046 386,71
	5.02	SERVICIOS COMUNALES	1 188 289 657,94
4	5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 597 736,59
5	5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	344 475 761,91
7	5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	50 000 000,00
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	318 469 342,76
10	5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	111 000 000,00
11	5.02.22	SEGURIDAD VIAL	46 587 502,88
11	5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	275 000 000,01
13	5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00
14	5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	38 159 313,79
15	5.02.31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	
	5.03	INVERSIONES	1 469 235 230,54
	5.03.01	EDIFICIOS	60 000 000,00
meta 32	5.03.01.01	CONSTRUCCION DE OFICINAS MUNICIPALES	60 000 000,00
	5.03.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	920 193 989,61
16	5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	60 000 000,00
Meta 28	5.03.02.04	OBRAS EN CONCRETO en el camino 6-11-022 entronque ruta nacional 34 hasta Escuela de Cuarros.	56 185 946,36
Meta 29	5.03.02.05	Colocacion y construcción de alcantarillado en el sector Calle Vieja Punta Leona 6-11-007	31 822 888,17
Meta 30	5.03.02.06	Colocacion y construcción de alcantarillado en el sector Calle Canopy Herradura 6-11-006	7 200 000,00
Meta 33	5.03.02.07	5.03.02.07 Diseños y Construcción de dos obras en cauce sobre Quebrada Puente y afluente sobre Quebrada Cañablancal Herradura camino 6-11-004	300 000 000,00
Meta 34	5.03.02.08	5.03.02.08 Diseño y Construcción de obra en cauce sobre Rio Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091	150 000 000,00
Meta 35	5.03.02.09	5.03.02.09 Construcción de alcantarilla cuádruple sobre Quebrada Bonita camino 6-11-045	180 000 000,00
Meta 38	5.03.02.10	5.03.02.10 Construcción de aceras en adoquín y mejoramiento de sistemas de drenaje en Avenida Pastor Díaz 6-11-041	43 079 240,45
Meta 39	5.03.02.11	5.03.02.11 Construcción de obra en cauce sobre la quebrada sin nombre en el camino 6-11-057 Playa Pogeres, Tárcoles	49 905 914,63
Meta 40	5.03.02.12	5.03.02.12 Construcción de Alcantarilla de cuadro sobre sobre puente Quebrada la Turrialbeña, camino 6-11-113, Herradura.	42 000 000,00
	5.03.05	INSTALACIONES	289 962 968,77
Meta 31	5.03.05.01	5.03.05.01 Proyecto Mejora de alcantarillado Pluvial sector Punta Oro Ruta Nacional 34	1 378 212,60
Meta 41	5.03.05.02	5.03.05.02 Construcción de alcantarillado Pluvial en camino Lapa Verde códigos 6-11-083,134,041 y construcción alcantarillado Pluvial camino 6-11-041 Avenida Pastor Díaz Jaco - I etapa	288 584 756,17
	5.03.06	OTRAS OBRAS	199 078 272,16
19	5.03.06.01	Dirección técnica y estudios	20 000 000,00
22	5.03.06.04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	168 747 792,16
meta 36	5.03.06.05	Proyecto de mejora en el Acueducto de San Antonio (reconstrucción de nacientes, cambio de tuberías y compra de medidores)	10 330 480,00

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente del Concejo

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

...U.L...

Alcalde

...U.L